

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2021-362686-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CERRAMINETO SR. JAIME IZURIETA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500005145
 603 Dirección Actual: CALLE A Y CALLE D, 1306
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997287488 /
 606 E-mail: silviac2207@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 740328	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103. H Cerramiento de mampostería	M2	14.710	78.58	113 Número Predial:	362686	119 Zonificación:	C1 (C203-60)
				114 Clave Catastral:	1321003026	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CARCELÉN	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial Urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	CAMINO EUCALIPTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	. E14, S/N, L, 1238	123 N° de Pisos:	3
				118 Zona Metropolitana:	LA DELICIA	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal la Delicia

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS				ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta				407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja				408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total				409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja				410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total				411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar				412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00
500 ESPECIFICACIONES				ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno				507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	108.00			508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos				509		515		521	
504 N° de Subsuelos				510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)				511		517		523	
506 Otros ()				512		518		524	
								TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.58

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN EL IRM

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500005145, propietario del predio No. 362686 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2021-362686-01 , de fecha 2021-03-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2021-03-29

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Dra. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2021-362697-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CERRAMINETO SR. JAIME IZURIETA

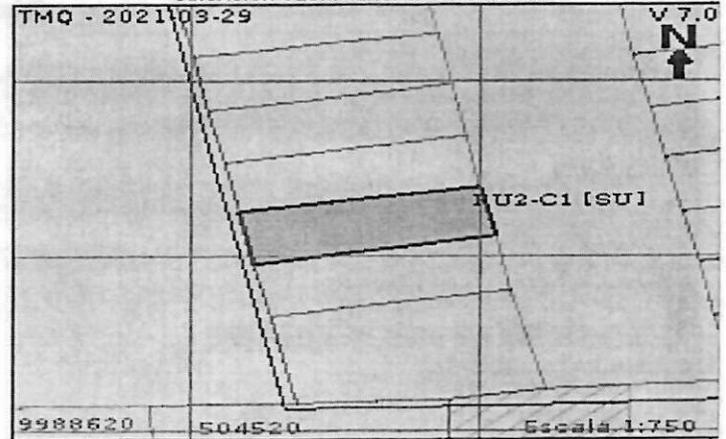
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500005145
 603 Dirección Actual: CALLE A Y CALLE D, 1306
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997287488 /
 606 E-mail: silviac2207@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHIMBO ARMIJOS THELMO WLADIMIR
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103123038
 611 SENESCYT:
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual:
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	740335
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103. H Cerramiento de mampostería	M2	14.250	78.58	113 Número Predial:	362697	119 Zonificación:	C1 (C203-60)
				114 Clave Catastral:	1321003033	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CARCELÉN	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial Urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	CAMINO EUCALIPTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, E14, S/N, L, 1231	123 N° de Pisos:	3
				118 Zona Metropolitana:	LA DELICIA	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal la Delicia

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	108.00	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.58

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN EL IRM

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500005145, propietario del predio No. 362697, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2021-362697-01, de fecha 2021-03-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2021-03-29

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Dra. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2021-362694-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CERRAMINETO SR. JAIME IZURIETA

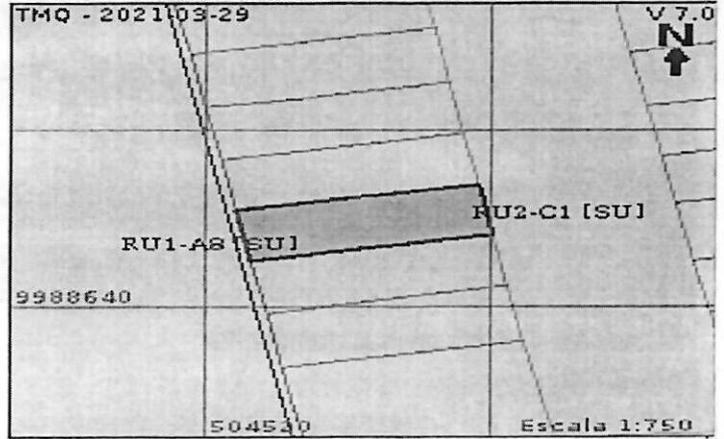
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500005145
 603 Dirección Actual: CALLE A Y CALLE D, 1306
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997287488 /
 606 E-mail: silviac2207@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHIMBO ARMIJOS THELMO WLADIMIR
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103123038
 611 SENESCYT:
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual:
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	740357
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	362694	119 Zonificación:	C1 (C203-60)
103- H Cerramiento de mampostería	M2	13.870	78.58	114 Clave Catastral:	1321003032	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CARCELÉN	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial Urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	CAMINO EUCALIPTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, E14, S/N, L, 1232	123 N° de Pisos:	3
				118 Zona Metropolitana:	LA DELICIA	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
						125 Compra de pisos ó Área:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal la Delicia

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta			419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja			420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total			421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja			422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total			423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar			424 Áreas abiertas a enajenar	0.00
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas			519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	108.00	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas			520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515			521	
504 N° de Subsuelos		510		516			522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517			523	
506 Otros ()		512		518			524	
							TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.58

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN EL IRM

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500005145, propietario del predio No. 362694 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2021-362694-01 , de fecha 2021-03-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2021-03-29

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Dra. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2021-362693-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CERRAMINETO SR. JAIME IZURIETA

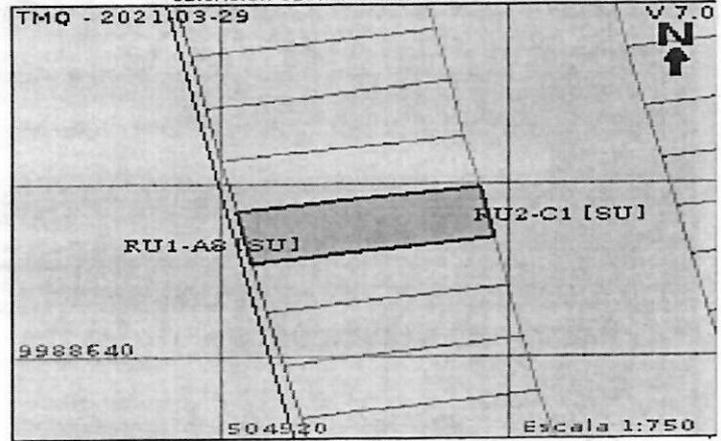
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500005145
 603 Dirección Actual: CALLE A Y CALLE D, 1306
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997287488 /
 606 E-mail: silviac2207@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHIMBO ARMIJOS THELMO WLADIMIR
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103123038
 611 SENESCYT:
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual:
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 740334	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-H Cerramiento de mampostería	M2	13.990	78.58	113 Número Predial:	362693	119 Zonificación:	C1 (C203-60)
				114 Clave Catastral:	1321003031	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CARCELÉN	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial Urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	CAMINO EUCALIPTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, E14, S/N, L, 1233	123 N° de Pisos:	3
				118 Zona Metropolitana:	LA DELICIA	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal la Delicia

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	108.00	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4,58

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN EL IRM

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500005145, propietario del predio No. 362693, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2021-362693-01, de fecha 2021-03-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2021-03-29

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

[Handwritten signature]



Dra. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2021-362682-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CERRAMINETO SR. JAIME IZURIETA

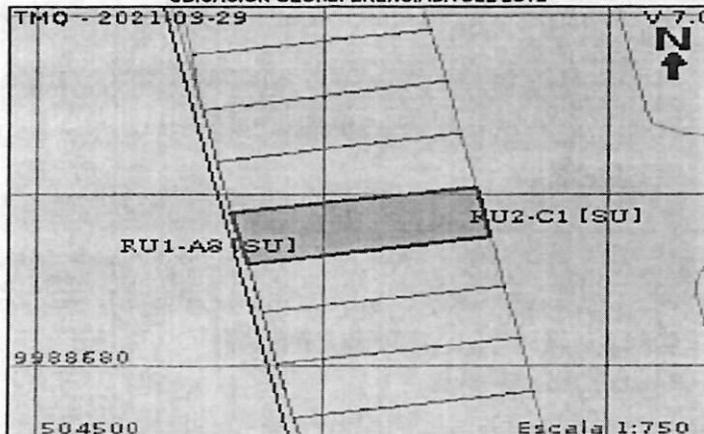
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZURIETA MALDONADO JAIME
 MODESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500005145
 603 Dirección Actual: CALLE A Y CALLE D, 1306
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997287488 /
 606 E-mail: silviac2207@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHIMBO ARMIJOS THELMO
 WLADIMIR
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103123038
 611 SENESCYT:
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual:
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 740330	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	362682	119 Zonificación:	C1 (C203-60)
103 H Cerramiento de mampostería	M2	14.016	78.58	114 Clave Catastral:	1321003024	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CARCELÉN	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial Urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	CAMINO EUCALIPTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	E14, S/N, L, 1240	123 N° de Pisos:	3
				118 Zona Metropolitana:	LA DELICIA	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
						125 Compra de pisos ó Área:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS				ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta				407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja				408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total				409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja				410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total				411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar				412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES				ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno				507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	108.00			508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos				509		515		521	
504 N° de Subsuelos				510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)				511		517		523	
506 Otros ()				512		518		524	
								TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.58$$

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN EL IRM

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

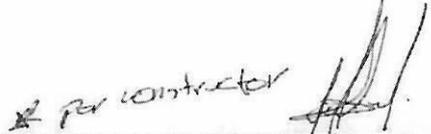
Yo, IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500005145, propietario del predio No. 362682, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2021-362682-01, de fecha 2021-03-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2021-03-29

 Firma del Propietario o Promotor



 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2021-362698-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CERRAMINETO SR. JAIME IZURIETA

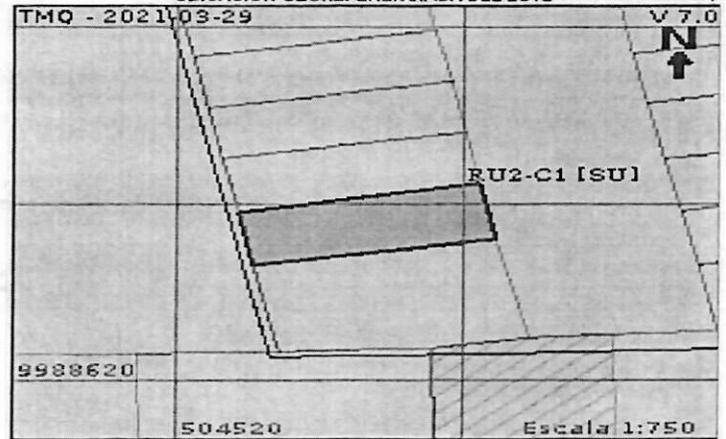
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZURIETA MALDONADO JAIME
 MODESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500005145
 603 Dirección Actual: CALLE A Y CALLE D, 1306
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997287488 /
 606 E-mail: silviac2207@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHIMBO ARMIJOS THELMO
 WLADIMIR
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103123038
 611 SENESCYT:
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual:
 614 Teléfono(s):
 615 Celular:
 616 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	740356
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103 H Cerramiento de mampostería	M2	15.260	78.58	113 Número Predial:	362698	119 Zonificación:	C1 (C203-60)
				114 Clave Catastral:	1321003034	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CARCELÉN	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial Urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	CAMINO EUCALIPTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomencl.:	E14, S/N, L, 1230	123 N° de Pisos:	3
				118 Zona Metropolitana:	LA DELICIA	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal la Delicia

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	108.00	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.58

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN EL IRM

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500005145, propietario del predio No. 362698, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2021-362698-01, de fecha 2021-03-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2021-03-29

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Dra. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2021-362700-01

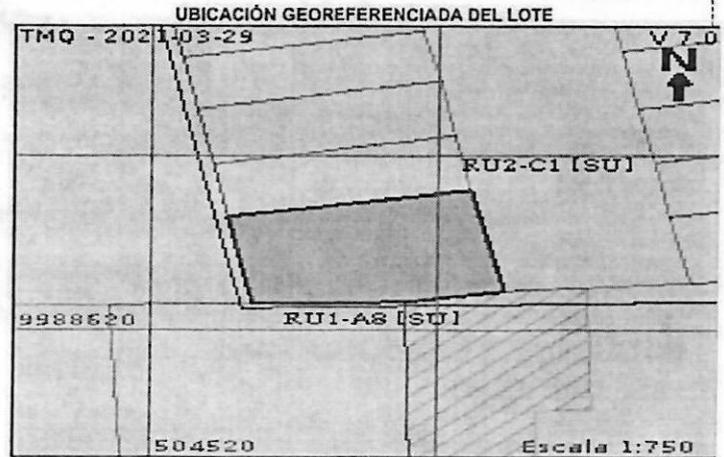
NOMBRE DEL PROYECTO: CERRAMINETO SR, JAIME IZURIETA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500005145
 603 Dirección Actual: CALLE A Y CALLE D, 1306
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997287488 /
 606 E-mail: silviac2207@hctmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHIMBO ARMIJOS THELMO WLADIMIR
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103123038
 611 SENESCYT: 1079-2016-1710598
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: DE LOS MUELLES LOTE 4 Y DE LOS OLIVOS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995274706
 616 E-mail: chwlady@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 700333	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-H Cerramiento de mampostería	M2	28.080	78.58	113 Número Predial:	362700	119 Zonificación:	C1 (C203-60)
				114 Clave Catastral:	1321003035	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CARCELÉN	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial Urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	CAMINO EUCALIPTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter-Nomenc.:	. E14, S/N, L, 1229	123 N° de Pisos:	3
				118 Zona Metropolitana:	LA DELICIA	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal la Delicia

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS				ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta				407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja				408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total				409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja				410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total				411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar				412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES				ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno				507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	108.00			508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos				509		515		521	
504 N° de Subsuelos				510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)				511		517		523	
506 Otros ()				512		518		524	
								TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.58$$

OBSERVACIONES

DEBERA RESPETAR LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS EN EL IRM

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

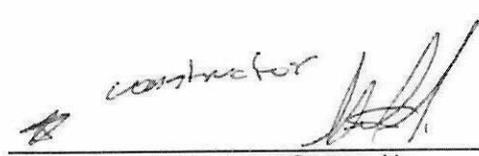
Yo, IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500005145, propietario del predio No. 362700, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2021-362700-01, de fecha 2021-03-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

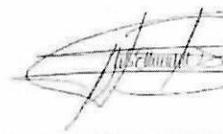
Fecha de Emisión, 2021-03-29

Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


Dra. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec